

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CONSUMO

21307 *Orden CSM/1121/2023, de 10 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Estatuto aprobado por Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, por el que se aprueba el estatuto del organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se procede al cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la citada Agencia.

Una vez efectuada la propuesta correspondiente de representantes de las Comunidades Autónomas por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, dispongo:

Primero.

El cese como vocales del Consejo Rector del organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, de los siguientes representantes, agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña María Somalo San Juan, en representación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Don Joaquín Olona Blasco, en representación de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Segundo.

El nombramiento, como vocales del Consejo Rector del organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, de los siguientes representantes:

Doña María Martín Díez de Baldeón, como vocal, en representación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Don Ángel Samper Secorún, como vocal, en representación de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Madrid, 10 de octubre de 2023.—El Ministro de Consumo, Alberto Carlos Garzón Espinosa.